



República de Colombia



CIRCULAR No. 053

**DIRIGIDO A:** Rectores, directores de establecimientos educativos y funcionarios de carrera administrativa

**ASUNTO:** Primera evaluación semestral funcionarios de carrera administrativa año 2012 – 2013

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental se permite presentar el cronograma para la evaluación semestral funcionarios de carrera administrativa correspondiente al año 2012 – 2013.

**PRIMERA EVALUACION SEMESTRAL:** Corresponde al período comprendido entre el primero (01) de Febrero al treinta y uno (31) de Julio de 2012, debe realizarse esta Evaluación, entre el primero (01) y el quince (15) de Agosto de 2012, fecha límite de entrega de la calificación en el formato Consolidación de Resultados, los cuales se encuentra publicados en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) ó en la página de la Secretaría de Educación Departamental [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co).

Se debe pactar compromisos laborales entre evaluador y evaluado con base en los productos, servicios o resultados del servidor frente a la meta; con base en el acuerdo 137 de 2010, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**SEGUNDA EVALUACION SEMESTRAL:** Corresponde al período comprendido entre el primero (1) de Agosto de 2012 hasta el treinta y uno (31) de Enero de 2013.

Se mantiene vigente el Acuerdo 137 de 2010 de la CNSC, que contiene los parámetros establecidos en el manejo del proceso evaluativo, igualmente los formatos, que deben ser diligenciados sistemáticamente, ya que cuentan con instrumentos técnicos que importarán automáticamente la información de un anexo a otro del formato y que no podrán ser modificados, por encontrarse protegidos por la entidad que los generó (CNSC)

El cumplimiento de la evaluación de desempeño laboral se enmarcará dentro de los siguientes niveles y escalas.

NIVEL	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
Sobresaliente	95% a 99% + 2 factores Nivel Sobresaliente 100% + 1 factor Nivel Sobresaliente
Destacado	De 90% a 100%
Satisfactorio	De 66% a 89%
No satisfactorio	Menor ó igual al 65%

El evaluado podrá acceder al nivel sobresaliente siempre y cuando haya alcanzado el 95% ó más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que generó un valor agregado a través de los siguientes factores establecidos por Gobernación de Nariño y asumidos por Secretaría de Educación y Cultura Departamental de acuerdo a Resolución No. 064 de 28 de Enero de 2011.

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



República de Colombia



1. Por calidad y oportunidad.
2. Por portes propuestas e iniciativas.
3. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla el funcionario.
4. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionadas con las actividades propias del empleo y que generen valor agregado para la entidad y la dependencia.
5. Por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria.

Cuando el evaluado alcance entre el 95% y el 99% de cumplimiento de los compromisos laborales, para acceder al nivel sobresaliente, deberá cumplir por lo menos dos (2) de los factores definidos anteriormente.

Cuando el evaluado alcance el 100% de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente, deberá cumplir por lo menos uno (1) de los citados factores.

El desacato a la presente así como la inobservancia del término establecido constituye falta disciplinaria.

Mayor información Oficina de Recursos Humanos Tel: 7333737 Ext. 241

San Juan de Pasto, junio 25 de 2012

**ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES**  
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: EULER MARTINEZ  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Profesional Universitario de Comunicaciones

Revisó: JUAN CARLOS HURTADO  
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: PATRICIA FERNÁNDEZ  
Profesional Universitario de Personal

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)